

Acta Numero Veintitres (23)



De la sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, en el Salón de sesiones de la Municipalidad, el día diez de diciembre del año dos mil diecinueve, presidida por el señor Alcalde Municipal José Mauricio Meza Ordóñez, con la asistencia de la sra. Rufina Izaguirre Flores y de los regidores por su orden: José Adán Sierra Castro, Santos Ceferrino Baca Hernández, Santos Julian Funes Novas Sandra Maribel Torrez Castillo, Karen Florencia Andino Baca e Isidro Oliva, ante la suscrita Secretaria Municipal que da fé.- Agenda a Desarrollar 1. Invocación a Dios, 2. Comprobación del Quorum, 3. Apertura de la sesión, 4. Lectura y Aprobación de la agenda, 5. Lectura y Ratificación del Acta anterior, 6. Informes 7. Asuntos Varios, 8. Acuerdos y Resoluciones, 9. Cierre de la sesión.- Desarrollo de la Agenda. La invocación a Dios fue dirigida por el Regidor Adán Sierra, seguidamente se procedió a la comprobación del Quorum, el cual contaba con la mayoría de sus miembros, luego el señor Alcalde Municipal, dió por abierta la sesión siendo las nueve de la mañana con treinta minutos (09:30 a.m), a continuación se dió lectura a la agenda programada, la cual fue aprobada sin ninguna modificación Punto Numero Cinco (5) Lectura y Ratificación del Acta anterior. La Secretaria Municipal, dió lectura al acta anterior, la que fue aprobada con la siguiente enmienda: El señor Alcalde expresa que cuando se hizo el informe sobre el proyecto de cametero en la comunidad de El Tiro Tiro y el Terreno se menciona que es pavimento y aclaro que en el Tiro Tiro se hicieron huellas y el Terreno es concreto hidráulico, pidiendo rectificar estos términos ya que esto puede generar un mal entendido.- Después de haber hecho la enmienda se aprobó el acta



totalmente.- Punto Numero Seis (6) Informes
Se presento el joven Meuris Jean Carlos Cerro-
to Novos, del Departamento de Contabilidad y
presupuesto, quien presento el Presupuesto y Plan
de Inversión para el año 2020.- Presentando prime-
ramente el presupuesto para el año 2020, expli-
cando cada uno de los porcentajes que deben
de ir en el Presupuesto en cada programa, que
en el mismo debe de respetarse la Ley de Munici-
palidades y la metodología que da el Gobierno
Vida Mejor, explicando que el presupuesto esta dis-
tribuido, bajo el Pacto de Vida Mejor en base a
porcentajes.- El Regidor Julián Funes dijo que ese
es un mandato y siempre se ha trabajado con esa
forma y se debe de continuar.- El Regidor Ceferrino
Baca, dijo que la Corporación Municipal, se rige por
una Ley y no comprende mucho porque si se trabaja
con el programa de Vida Mejor, se está trabajando
también en base a Ley ya que se debe de trabajar
con la Ley de Municipalidades, respetando cada pro-
grama.- El señor Alcalde dijo que siempre se está
trabajando en base a Ley solo que Gobernación con
el Pacto de Vida Mejor lo que se hace es distribuir por
programas y porcentajes.- Continúa con el presupe-
sto de Ingresos y egresos para el año 2020, explican-
do que de transferencia se pretende recibir L.14,757,
040.00 y de ingresos corrientes L.2,400,000.00, de
ingresos de capital L.80,000.00 siendo un total de
L.17,237,040.00 el que se distribuye por programas
20% para funcionamiento, 35% para Vida Mejor, 5%
para la Mujer, 20% Todas por la Paz, 10% Pro-
Honduras, 9% Infraestructura, 1% para cuota del
TSC y la AMHON, esto de los ingresos de transfe-
rencia y de los ingresos corrientes 65% para fun-
cionamiento y 35% para infraestructura, detallan-
do las cantidades asignadas para cada programa.



ma y explicando cada rama de ellas.- El señor Alcalde recuerda que la transferencia del 2019, bajo en mas de dos millones de lempiras y que los proyectos presupuestados para el año no se cumplieron todos una por la disminución y otro porque la última transferencia aún no ha entrado y esto sería una ampliación para el año 2020, para infraestructura. El Regidor Julián Funes, dijo que cuando entra la última transferencia lo que se hace es una ampliación y es allí donde se hacen los proyectos que ya quedaron presupuestados ya que la ampliación se debe de hacer con el entendido de que se ejecuten los proyectos que se presupuestaron y que no se pudieron realizar.- El Contador Municipal, explicó que cuando la transferencia venga, si entra en el 2020 se realiza la ampliación y todo va a infraestructura y en caso de que entre este año se ejecuten normalmente los proyectos presupuestados.- Aprobando por unanimidad de votos el presupuesto para el año 2020.- Luego continuó con el Plan de Inversión para el año 2020, en el que detallo todos los proyectos que se pretenden realizar, todo distribuido por programas en base a los porcentajes del Presupuesto.- El Regidor Cefeirino Bara, corrigió que el Proyecto de la Excm. José Santos Guardiola es en la comunidad de Los Delicias y también dijo que el Centro comunal del caseño El Llano, está en malas condiciones y es en un lugar donde es utilizado constantemente y no solo por esta comunidad si no por varias.- El Regidor Julián Funes dijo: Que aparece construcción de centro comunal comunidad de la Coñada y tiene entendido que allí ya hay aunque es un antiguo.- El señor Alcalde explicó que si hay un centro comunal, pero ya está demasiado deteriorado y manifestó que en la ampliación se puede tomar en consideración el centro



comunal del Llano.- El contador explicó que los proyectos se hicieron de acuerdo al PDM y aunque se a mejoramiento se debe de poner como aparece en el PDM. La Regidora Bando Torrez, dijo que se debe de especificar en el caso del renglón que dice mejoramiento de Campo de fútbol, aclarar si es en Las Casitas o en la Tejera.- Aclarando que es el campo de la comunidad de Las Casitas El Regidor Adán Sierra, dijo que aparece proyecto de electrificación de la comunidad del Junquillo y allí ya hay proyecto y preguntar si es porque falta alguna parte.- El señor Alcalde explicó que faltan algunas casas y es necesario este proyecto allí.- El Regidor Ceferno Baca, preguntó si la casa de descanso del caserio El Llano no se haría este año, ya que esta comunidad es la más comerciante, la que ha pagado sus impuestos, donde hay mayor población y no se le ha dado muchos proyectos y si es por la baja de las transferencias se debe de afectar a todas las Aldeas y no solo a una.- El Contador Municipal explicó, que si la transferencia entra en este año se haría este año pero de ser lo contrario se ejecutaría en enero del 2020.- El señor Alcalde dijo que el proyecto de la casa de descanso de la comunidad de El Llano ya está presupuestado y lo que se está esperando es que ingrese la transferencia y eso no va a afectar en nada a la Aldea.- El Regidor Julián Funes dijo que entiende que la transferencia no ha venido y que cuando venga, se deben de tomar en cuenta los proyectos que se dejaron sin hacer.- El señor Alcalde dijo que para realizar el proyecto del Reservorio de agua del caserio El Llano de la Aldea de Opimoca, se debe de dejar un presupuesto



para la indemnización de los dueños de esas tierras, ya que se ha venido hablando anteriormente sobre esto y es necesario que quede la aprobación de la Corporación Municipal, y que se consigne en el Plan de Inversión, ya que en el Banco piden un punto de acto donde se diga que hay un presupuesto pero en vista de que no se tiene un dato exacto se dejara un aproximado, algo tentativo.- Moción que fue aprobada por unanimidad de votos.- El Regidor Julián Funes, dijo que anteriormente él mocionó que se incluyera en el Plan de Inversión y que con respecto a lo que expone el Regidor Ceferino, en cuanto a su inconformidad hoy que relacionar que aún no ha entrado la última transferencia y esto atrasa la ejecución de proyectos.- El Regidor Adán Sierra, dijo que se debe de dar prioridad al proyecto del regidor Ceferino Baca, y también a lo que solicitó la Esc. Julián López Pineda del Portillo El Lobo y que en Guilupe hay una pasada muy fea y sería bueno que se mejore.- La Regidora Karen Andino dijo que a la carretera de Ojos de Agua se le debe de dar mantenimiento. Se le explicó que ya está presupuestado. El señor Alcalde manifestó que entiende la postura del Regidor Ceferino, pero que no solo se afecta a una comunidad y si no que al trastocarse la transferencia afecta a toda, y ya no se pueden realizar todos los proyectos y aclarar que si se van a hacer.- El Regidor Julián Funes, dijo que como Corporación son exigentes en el pago de impuestos y por eso la gente espera que se les dé respuestas. Aprobando la Corporación Municipal el Presupuesto de ingresos y egresos para el año 2020 así como el Plan de Inversión para ser ejecutado en el 2020, con la condición que alve



En la transferencia la ampliación se hará con los proyectos que quedaron sin ejecutar en el 2019.- El Contador Municipal, dijo que la dieta para los regidores este año queda en L. 5,000.00 ya que se hace en base a los gastos de funcionamiento recordando que hay un porcentaje estipulado y no se puede sobrepasar.- Aprobando por unanimidad de votos el aumento a la dieta de los regidores. El Regidor Julián Funes, dijo que le gustaría también ver la planilla de los empleados, para verificar los aumentos que se harán a los empleados Municipales.- El Contador Municipal, dijo que la planilla para el año 2020, queda en L. 194,700.00 aumenta porque en el 2019, habían 15 plazas y para el 2020 hay 17, porque se crea otra plaza para catastro Municipal, porque es la sección que requiere más personal porque es bastante trabajo y dos personas no son suficientes y también se crea la plaza de un motorista.- Aprobando por unanimidad de votos la Planilla de Empleados Municipales.- El Contador dijo que cuando entre la transferencia, se va a avisar a la Corporación Municipal para hacer las ampliaciones.- El señor Alcalde solicitó la aprobación para la construcción de un quiosco para reuniones en la comunidad de El Povenir, exactamente donde está ubicado el UCO ya que hay uno pero está en malas condiciones.- También solicitó 20 láminas de alucín para la caja rural de la comunidad de El Povenir.- El Regidor Julián Funes, preguntó, que con que presupuesto se realizarían estos pequeños proyectos que solicita el Alcalde.- El señor Alcalde dijo que actualmente no tiene presupuesto, pero lo menciona para que cuando ya haya presupuesto poder ejecutarlos.- Moción que fue aprobada por unanimidad de votos.- El señor Alcalde también dijo que los em-



pleados necesitan se les de asueto para los días 24, 26, 27, 30, 31, a cuenta de vacaciones ya que tienen derecho a sus vacaciones y que el día 23 se les dé en compensación por los días trabajados en la Villa Davidiña, ya que trabajaron después de la hora laboral y los días inhábiles laborales y los demás a cuenta de vacaciones.- Moción que fue aprobada por unanimidad de votos.- El Regidor Julián Funes, pregunta si las vacaciones son pagados. Y se le explico que se dan las vacaciones y no son pagados ya que ellos reciben un salario y gozan de sus vacaciones.- La Abogada Girón, explicó: Que no todos los empleados de la Municipalidad, tienen el mismo tiempo de laborar y por ende no todos tienen derecho a días de vacaciones y se pueden poner de acuerdo para que se dé y que queden pendientes con los otros días que les faltan, esa información quien debe de tenerla de cuantos días se debe por empleado es la de Recursos Humanos.- El señor Alcalde dijo que los empleados siempre están presentes cuando se les solicita, como es el caso de la Villa Davidiña que trabajaron sábado y domingo y también varios días hasta bien tarde, fuera de sus horas y por eso se les debe de compensar. La Abogada Girón, también dijo que el señor Alcalde le consulto, en el caso de la Secretaria Municipal, ya que ella contraera matrimonio el día 14 de diciembre por lo civil y el 21 por la iglesia, expresando que el artículo 63 numeral 3 del Reglamento individual del trabajo, Aprobado por la Corporación, dice que por contraer matrimonio el empleado tiene derecho a 5 días de licencia.- El señor Alcalde, dijo que se debe de dejar una persona y en este caso se puede dejar al oficial de transparencia



Marco Tulio Baneaga.- Moción que fue aprobada por unanimidad de votos y se acordó otorgar licencia por matrimonio a la secretaria Municipal Yesenia Maullí Torres Meza por 5 días de acuerdo y con fundamento en el artículo 63 numeral 3 del Reglamento Individual de Trabajo. El Regidor Cefeirino Baca, dijo que se debe reunir a todos los empleados para que se les hable del asueto que se les concedió para que no haya inconvenientes.- El señor Alcalde solicitó que se apruebe un presupuesto de L.6,000.00 para apoyo a un campeonato en la comunidad de las Casitas, Aldea de El Porvenir, ya que necesitan también para reparación de portenas y premios de campeonato y esto es bueno porque de esta manera apoyan a la juventud, contribuyendo a que los jóvenes tengan una diversión sana y lo que se pide es que traigan la liquidación.- La Regidora Sandra Torres dijo, que lo necesitan para reparación de portenillas y que el resto será para premios. Aprobando por unanimidad de votos esta moción.- El señor Alcalde continuó informando que hay algunos proyectos en ejecución, en la comunidad de El Espino ya está terminado y pide a la Corporación Municipal que supervisen, en la Joya ya están empezando para ir avanzando con los proyectos.- Seguidamente los regidores dieron sus informes, comenzando por el Regidor Adán Sierra, quien dijo que estuvo con el Alcalde en la inauguración del proyecto de Los Tranquitos donde quedaron muy contentos y satisfechos, que hay un buen líder quien logró que las comunidades aledañas le ayudaran y que el señor Alcalde también pagó algunos moros para que se avanzara con este proyecto, también informa que ya viene el bono de los discapacitados y pide que



como siempre, se le preste el salón comunal para distribuirlo y que la brigada médica que viene va a ser el día jueves en el parque, también el señor Rony Castro del Trias Trias, quedo muy contento con la casita que se le hizo, anduvo en la comunidad de El Corozo, esta muy bonita la entrada pero lo que se hizo con tierra se está durando. Que se deje como prioridad la cosa de descanso de la comunidad de El Llano.- El señor Alcalde, explico, que se hizo aprovechando una maquina que estaba allí y que aun no se ha terminado, ya que se hizo el trabajo comprometiéndose a pagarlo después ya que no le gusta comprometer los bienes de la Municipalidad.- El Regidor Ceferrino Bara, dijo que vino una comisión del Banco Mundial y fue muy productiva, andava el licenciado Maradiaga de parte del Gobierno, el proyecto esta en pie pero aun no hay una gran seguridad, hasta que el Banco Mundial apruebe, ya que solo está el estudio y la expectativa es que a mediados del siguiente año se dará las respuestas.- El señor Alcalde dijo que ellos están pidiendo que haya un punto de acta en donde se estipule un monto, esto para asegurarse que la Corporación Municipal no quedara mal en cuanto a los terrenos que van a ser utilizados y al parecer al jefe de Catastro le dijeron que porque la Corporación iba a aportar tan poco y pide a la Secretaria que se haga una nota en la que explique que la Alcaldia no puede ser más generosa en este aspecto, porque es una Municipalidad que depende casi solo de la transferencia y la misma es baja, ya que la venta no tiene comercios y por ende los ingresos son pocos, pero que se tiene un monto de L. 1,000,000.00 aproximadamente para este proyecto y que lo que les dijeron con respecto a las tierras es que la Corporación no puede com.

por algo vigentes las obras de seguridad, ornato que es de ellas mismas.- El regidor Cefeirino Bata explicó, que no se va a pagar la gran cantidad sino un precio simbólico, porque tampoco es justo quitar lo poco que tiene la gente ya que no se hizo a un precio comercial, ya explicado esto ellos se dieron cuenta que la corporación estaba en lo justo y les dijeron que como al proyecto le falta llegar a un arreglo con los dueños de estas tierras todavía, los pueden aprovechar para otra cosecha y que en la corporación con otros Municipios aquí en la venta se tiene un gran avance, porque ya hay una estructura y felicitó a la Corporación y se les explicó que los dueños de estas tierras han dado permisos de servidumbre.- La Abogada Girón, explicó que cuando el terreno es ejidal o sea de la Municipalidad lo que se debe reconocer es si existen mejoras, pero como se les ha explicado y lo dijo el Alcalde, no se puede pagar sobre un terreno que es propiedad de la Municipalidad, ya que la persona solo tiene la posesión y ningún derecho más y si fuera privado ya la Ley de Municipalidades en su artículo 117 habla de la expropiación, cuando son terrenos de Naturaleza privada y nos dice que si son motivo de utilidad pública e interés social para decretar la expropiación total o parcial de predios, además de los determinados en las Leyes vigentes, las obras de seguridad, ornato, embellecimiento de barrios, apertura de ampliación de calles, carreteras, edificaciones, para mercados plazas, represas, sistemas de agua potable, así como de desechos sólidos y otras obras públicas de necesidad comunitaria o Municipal, calificadas por la Corporación Municipal.- Excepcionalmente para los mismos fines, podrá adquirir inmuebles mediante contratación directa por su valor catastral, cuando no hubie-



sen otros disponibles, debiendo dejar evidencia de estas circunstancias. Y este artículo nos dice cual es el procedimiento a seguir y nos dice el procedimiento de servidumbre en propiedad privada. El Regidor Julián Funes, informó que el 02 de diciembre fue con los muchachos de catastro a la propiedad de la señora Lizeth Ordóñez, para hacer la medición del terreno del que ella solicita un documento y vieron el asunto de las tuberías y les dijeron que solo se usa en tiempo de invierno, pero para evitar problemas quedó una parte dentro del terreno y la otra fuera y se le explicó a ella que en base al plano realizado, iba a realizar la solicitud, se hicieron las cosas tal y como se les pidió, también estuvo en la comunidad de Las Tunas, donde hay un pozo a orillas de carretera y le comentaron un problema que tienen porque quieren habilitar este pozo y esto sería un peligro para la gente y por eso hay quienes no están de acuerdo, principalmente por los niños, y en caso de que lo habiliten pide a la Corporación, para evitar este peligro que se les ayude con la tapadera para sellarlo, también estuvo en la comunidad de Opimuca y entendió que si van a ayudar con este proyecto cuando hicieron una serie de preguntas, pero él donde hizo una observación es que dijeron, que no se ha terminado el estudio en algunas comunidades y es allí donde la Directiva debe de exigir esto y se ve que el proyecto va más a fondo y que se debe de ser conciente que si no llega hasta ciertas comunidades es por la distancia. - El Regidor Ceferrino Boca, dijo que urge una nueva reunión ya que hay más interés por parte de algunas personas que de miembros de Directivas y que no es justo que la comunidad que no tiene representación, como ser la Cañada la que tiene seguridad



de ser beneficiada y la comunidad que ha estado presente no, comparte la opinión del Regidor Julián ya que cuando hay reuniones solo se presentan las mismas personas, hay quienes están disponibles y como ellos no conocen las comunidades se están agrupando porque hay algunas que son pequeñas y al final el proyecto está avanzando, que es importante la participación de todas las comunidades. Continúa informando el regidor Julián Funes, que anteriormente mencionó que había una persona de buen corazón que donó un terreno para el cementerio de la comunidad de El Tablón y le alega que ya aparece dentro del presupuesto ya que es una exigencia de la población y espera que se dé una ejecución pronta y que aún no se ha ido a inspeccionar, ni a medir por parte de Cortacho para que ya se tenga este levantamiento por otro lado también dijo que la junta de Agua del Tablón hay unos reguladores de agua para distribuirla por medio de un pipe para cada comunidad, pero no están respetando esto y lo están descontrolando y por eso solicitan que se les ayude con cuatro tapaderas de metal pequeñas, con fondos de la comunidad ya se hicieron los cuadros, pero les hace falta las tapaderas para asegurar y piden se les ayude. - El señor Alcalde dijo que les hubiere salido hacerlo mejor con bases domiciliarias. - El Regidor Julián Funes, dijo que estas son pequeñas y lo que se quiere es cerrarlas con un candado. La Regidora Sandra Tamez informó: Que supervisó la cocina y los baños que se hicieron en la comunidad de Los Ramados, la fosa, supervisó las huellas del Tiro Tiro y la casa que se construyó a Rony Castro quedó muy bien, con respecto al proyecto de la comunidad del Porvenir aunque no está completo es una mejora que beneficia mucho a los



habitantes, porque no se tenía y ahora ya está, también la invitaron para que estuviera en la audiencia, sobre una parte de carretera que se está peleando entre el patronato de las Lajas y El Porvenir con la familia Cruz, quienes pusieron un cerco donde no deben y además hicieron un plantel en terreno que pertenece a la calle y es por eso que la comunidad está molesta, vino el señor Municipio Montes, quien donó esta propiedad para la apertura de la Carretera y en efecto les dijo que el cerco que ellos pusieron no va por allí y que deben moverlo, se acordó que los hermanos Cruz, movieran el cerco el siguiente día, pero se supervisó y no lo hicieron y por eso el patronato pide respuestas ya que estuvieron con el Director de Justicia Municipal y no solucionaron.- El Alcalde, dijo que el señor Montes debe de exigir y dar documentos cuando se dona y que la Corporación ya no puede hacer nada más porque ya agotó su instancia, siendo así se debe de pasar a la vía judicial, que sería en los juzgados porque ya no es competencia de la Municipalidad.- El Regidor Cefeirino Baca, dijo que según entiende que si los hermanos Cruz, están posesionando también deben de presentar un documento de quien les dio ese terreno o que si lo compraron donde está el Documento ya que el Director de Justicia Municipal, les dio una orden de quitar el cerco y en vista de que no hubo obediencia lo que se debe de hacer es agotar instancias.- La Abogada Corón, explicó que el Director de Justicia Municipal, nada más es conciliador y en caso de no haber acatado la orden, la Municipalidad no puede hacer nada más porque ya no es competencia de la Corporación, debiendo trasladar este conflicto a las autoridades correspondientes.- El señor Alcalde explicó que la Corporación puede intervenir



cuando es un terreno ejidal.- La Regidora Karen Andino dijo que estuvo en la inauguración del proyecto de Las Tranquitas, entrego las pilas que se le asignaron ya están trabajando algunas familias beneficiadas.- La Regidora Isidro Oliva, dijo que estuvo en la reunión sobre la cosechadora de agua siendo un proyecto muy bueno porque hay comunidades que sufren por el agua y estuvo en la inauguración de Las Tranquitas, estuvo muy bonito y también trae fotografías de una pila que ya se realizó. La señora Vice-Alcalde informó que se estuvo trabajando hasta tarde toda la semana pasada en la villa navideña, estuvo en varios eventos como ser clausuras en representación de la Municipalidad.- El señor Alcalde, dijo que la brigada médica esta para el día jueves 12 de diciembre y les recuerda que hay una inversión en el parque lo que es la villa navideña y con la brigada los niños pueden dañar, sugiriendo que la misma se haga en el colegio de La Venta y también utilizar el plantel que esta frente al Colegio, ya que al final nadie se responsabiliza del trabajo realizado porque este material puede ser reutilizado el siguiente año, siendo que no es una brigada tan grande se puede cambiar de lugar u otra opción es contratar a dos o tres personas para que cuiden y pregunto el señor Alcalde si vida Mejor se involucrara en esta brigada.- También informo el señor Alcalde, que le entregaron un informe y el plano sobre la inspección que fueron a hacer donde la señora Lizeth Ordóñez y dice que anteriormente la Corporación Municipal, donó de palabra esta propiedad a la señora Fany Mendosa y ahora quien la solicita es la señora Lizeth Ordóñez que es su hermana, pero para poder otorgar este dominio u. Hil, debe de presentarse o enviar una nota la señora Mendosa en donde diga que sede sus derechos



116
a su hermana, antes no se podía dar nada, para evitar futuros problemas y tener un soporte como Corporación. El Regidor Ceferno Barea, dijo que lo correcto sería que se mande una nota porque si ella tiene un documento, la corporación tendría problemas si otorga Dominio Uhl. La Abogada Giron dio lectura a un escrito que la Abogada de ELECNOR presentó en el reclamo administrativo que se encuentra en trámite. Hay un auto del mes de octubre en donde se le solicitó que previo a la admisión del Reclamo, debe presentar sus recibos pagados del permiso de operación y otros impuestos de los que debe cancelar dicha empresa, el cual es del conocimiento de la Corporación el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, dice muy claramente que para un negocio o establecimiento pueda funcionar legalmente en un terreno Municipal, es obligatorio que los propietarios o su representante legal obtenga previamente su permiso de operación del negocio, el que debe de ser autorizado por la Municipalidad por cada actividad económica que realice y ser renovado en el mes de enero de cada año. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó, que el escrito presentado en el reclamo 003/2019 debe de ser agregado a sus antecedentes y aclarar a la apoderada legal de la Empresa ELECNOR, que quien tiene la facultad en esta Municipalidad de admitir, declarar con lugar o sin lugar es la Corporación Municipal. También informa que solo para información vino un escrito presentado por el Abogado José Manuel Rodríguez Rosales, en representación de las señoras Martha Alicia Espinoza Cruz y Elva Cruz, quienes se declararon herederos y aparecieron los demás hermanos cruz y esto es para que si viene alguno de ellos a solicitar algo de la Corporación.



ración Municipal que no se les extienda, explicando que tampoco es competencia de la Corporación sino de los Tribunales de Justicia. - Informa también que se presentó la escritura de la Segregación del campo de Fútbol de la comunidad de Las Ramadas, se va a hacer dos más que sera el anexo de la Municipalidad, para ir avanzando poco a poco y que con esto se está cumpliendo con lo recomendado por el Tribunal Superior de Cuentas. - Así mismo la Abogada los recuerda lo que dicen los artículos 25, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 37A de la Ley de Municipalidades, artículos que la Corporación debe de darle fiel cumplimiento y los cuales se refieren a los deberes de los miembros de la Corporación, prohibiciones, de las sesiones de Corporación, actas y votos de la sesión, vigencia de las resoluciones, competencia para sesionar, presupuesto para la Corporación. - Se presentó la Tesorera Municipal, Iliana Marieth Sierra Bustillo, quien dió el informe financiero del mes de octubre y noviembre de ingresos corrientes y el gasto total de cada mes, tomando en cuenta que faltan otros gastos porque el banco no dió los estados de cuentas, por eso solo entrega el gasto en cheque y los ingresos corrientes percibidos, siendo el siguiente: Mes de Octubre: Ingresos corrientes L. 41,177.35, Egresos en cheques L. 1,669,809.30. - Mes de Noviembre Ingresos corrientes L. 21,621.76, Egresos en cheques L. 1,394,798.59, Quedando pendientes con el mes de diciembre y lo que reflejen los estados de cuenta. - Informe que fue aprobado por unanimidad de votos. - Punto Número Siete (7) Asuntos varios: Se recibió a la joven Suany Valladares, encargada del proyecto del programa de Gobernanza Hídrica Territorial en la Región #3 Golfo de Fonseca, aquí en el Municipio que en manifesto que en una ocasión anterior se



presentaron a sesión para exponer todos los avances del proyecto y una ordenanza Municipal en la que se le hicieron algunas observaciones, mismas que han sido incluidas, ya que le pidieron que el cobro de multas por quemas sea de L. 500.00 por manzana por primera vez y sujeto al aumento según lo considere la Municipalidad y así se estipuló, también agregar compromisos como incentivos, para quienes si cumplan con la ordenanza estipulada. De igual manera propuso que se realizara un cabildo Abierto, para socializar y apoyar esta ordenanza, Municipal, explicando que ellos como empresa costearán este cabildo. - El señor Alcalde dijo que lastimosamente la agenda está totalmente llena y no se puede comprometer para hacer cabildo Abierto, por lo menos no en este mes y sugiere que se le de la participación en el cabildo Abierto de la primera quincena de enero en la Rendición de Cuentas. - También explicó que el Micro-Proyecto de la comunidad de la Cañada, ya se terminó, se hizo en base a lo que se pidió y dijo que le manifestaron que al parecer el señor Alcalde, estaba un poco molesto con respecto a la forma en la que se ejecutó este proyecto. - El señor Alcalde le explicó que la molestia no es a criterio personal, sino que comentó que este tipo de proyectos se deben de socializar con la Corporación Municipal y no solo con personas particulares ya que ellos son la máxima autoridad del Municipio, pero lo hizo como una observación nada más, ya que la Corporación es concedora del Municipio y quienes le pueden dar la mejor referencia, aclarando que no se tiene nada en contra de nadie, ni en favor de nadie, para que así ya haya más conformidad, tanto como Corporación como la comunidad. - El Regidor



Cefenno Baca, dijo que cuando se habla de Microcuencia, se supone que esto abarca desde donde nace hasta donde finaliza y abarca todo un corredor y es por eso que debe de socializarse con todas las comunidades, porque se debe de beneficiar por igual. La Señorita Valladares agradeció la oportunidad y dijo que de cada proyecto se saca una experiencia, para mejorar. Seguidamente se dió lectura a las solicitudes recibidas siendo las siguientes: 1. Solicitud de apoyo económico para realizarse exámenes médicos ya que tiene problemas graves de salud y no cuenta con recursos para hacerlos. Solicitud de la señora Maria Isidro Rubio. - 2. Solicitud del Caserio Potrenillos, quienes solicitan la construcción de una caja puente en su comunidad, agregando un listado de los materiales que se solicitan y un dibujo de como se debe de hacer esta caja puente. Solicitud enviada por el Patronato Pro-Mepramiento de Potrenillos. - 3. Solicitud de Padres de familia de CEB Lempino CLEPREIB Dulce Coronón del caserio La Coñada, piden servicio sanitario y dos puertos para dicho centro educativo ya que es una necesidad vital para el alumnado. - 4. Solicitud del señor Julian Oliva, de la comunidad de las Manas, quien pide se le siga apoyando el proximo año, para seguir yendo a la teleton a realizar terapias ya que cada viaje necesita dinero. El señor Alcalde dijo que estas solicitudes deben de quedar pendientes porque se debe de verificar si se cuenta con presupuesto para conceder estas ayudas el próximo año. Punto Número Ocho (8). Acuerdos y resoluciones la Corporación Municipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, por decisión unánime del pleno ACORDO: PRIMERO:

Aprobó por unanimidad el Presupuesto de Ingresos 2020, con el Pacto Municipal para Vida Mejor. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA

SÉGUNDO: Aprobó el presupuesto de ingresos y egresos para ser ejecutado en el año 2020, el que se detalla de la siguiente manera:

Monto proyectado de la transferencia	L. 14,757,040.00
Monto proyectado de ingresos propios corrientes	L. 2,400,000.00
Monto proyectado de ingresos propios de capital	L. 80,000.00
Total	L. 17,237,040.00

Descripción de ingresos	Descrip. Ingresos		Ingresos Corrientes		Ingresos propios de Capital		Total
	Plan de Inversión Municipal, Fondos Propios	Transferencia					
		% Monto	% Monto	% Monto	% Monto		
Vida Mejor L. 5,164,964.00	Educación	35% L. 1,000,000.00					L. 1,000,000.00
	Salud	L. 1,000,000.00					L. 1,000,000.00
	Niñez y adolescencia	L. 500,000.00					L. 500,000.00
	Agua y saneamiento	L. 2,764,964.00					L. 2,764,964.00
	Carreteras/electrificación/construcción						
	Adiciones y Mejoras de Edificios.						
	Mejora de viviendas	L. 300,000.00					L. 300,000.00
Atención a la Mujer L. 737,852.00	Programa Mujer	5% L. 737,852.00					L. 737,852.00
Todos por la Paz L. 2,951,408.00	Seguridad ciudadana	20% L. 200,000.00					L. 200,000.00
	Participación Ciudadana	L. 300,000.00					L. 300,000.00
	Cultura, paz y convivencia	L. 100,000.00					L. 100,000.00
	Deportes	L. 100,000.00					L. 100,000.00
	Preservación del Patrimonio	L. 100,000.00					L. 100,000.00
	Construcciones, adiciones y Mejoras de parques y lugares de recreo/carretera	L. 2,151,408.00					L. 2,151,408.00



Puentes	Puentes de electrificación					
Pro-Honduras	Turismo	10%	L 50,000.00			L 50,000.00
L 1,435,704.00	Actividades productivas		L 100,000.00			L 100,000.00
	Apoio al Desarrollo de la pequeña empresa		L 100,000.00			L 100,000.00
	Const. Adiciones y Mejoras de Obras Viales carreteras y drenaje		L 1,225,704.00			L 1,225,704.00
Funcionamiento	Funcionamiento	20%	L 2,951,408.00	L 1,560,000.00		L 4,511,408.00
L 2,951,408.00						
Infraestructura	Infraestructura	9%	L 1,313,973.60	L 840,000.00	L 80,000.00	L 1,313,973.60
L 1,328,133.60	Const. Adiciones y Mejoras de parques y lugares de recreo					
	Mejoramiento de carreteras/puentes y electrificación.					
Fondo de transferencia	Cuota FSC.	1%	L 147,570.60			L 147,570.60
Municipal	Cuota AMHON		L 14,160.00			L 14,160.00
Totales		10%	L 14,757,040.00	L 2,400,000.00	L 80,000.00	L 17,237,040.00

ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-TERCERO:
Aprobó en su totalidad el Plan de Inversión para ser ejecutado en el año 2020, el que se detalla de la siguiente manera: DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS:

N° Proyecto	Código	Nombre del Proyecto	Ubicación exacta del Proyecto			Presupuesto Aprobado
			Urbano	Rural		
			Barrio	Colonia	Aldea	Caserío
VIDA MEJOR						
1		Sector Salud				
01	461	Const. Centro de salud	Casero Urbano	Aldea El Centro		L 1,500,000.00
10	464	Const. Proyecto Agua	El Alto	Aldea El Centro		L 170,000.00
11	464	Const. Proyecto Agua	Los Ramadas	Aldea El Centro		L 100,000.00
12	464	Const. Proyecto Agua	Cas. El Limón	Aldea El Centro		L 50,000.00
13	464	Const. Proyecto Agua	Las Pilillas	Aldea El Centro		L 100,000.00



14	464	Const. Proyecto de Agua	Los Quinceas	Aldea Ojos de Agua	L. 100,000.00
15	464	Const. Proyecto Agua	Sabana Verde	Aldea San Jorge	L. 100,000.00
16	464	Mejoramiento	El Hato y El	Aldea San Jorge	L. 100,000.00
		Proyecto de Agua	Despoblado		
17	464	Const. y Mejoramiento	El Ponvenir	Aldea El Ponvenir	L. 100,000.00
		Proyecto Agua Potable			
		Sub Total			L. 2,320,000.00
2		Sector Educación			
07	461	Mej. Esc. Lempira	La Cañada	Aldea Opimoca	L. 100,000.00
08	461	Mejoramiento y reedificación de C.E. José Santos Guandola	Los Delicias	Aldea Opimoca	L. 100,000.00
09	461	Mej. de C.E. Ramon Ros	La Tejera	Aldea El Ponvenir	L. 100,000.00
10	461	Techo de la Esc. Casco Urbano	Casco Urbano	Aldea El Centro	L. 44,964.00
		Cilda Lagos			
		Sub Total			L. 444,964.00

TODO POR LA PAZ

7		Sector Seguridad			
01	412	Adquisición de terrenos para obras, Compra de terreno para Const. de cosechadora Agua	Opimoca	Aldea Ojos de Agua	L. 800,000.00
				Aldea Opimoca	
04	467	Mejoramiento Campo de Fútbol	El Llano	Aldea Opimoca	L. 150,000.00
09	467	Const. de techo vob. disco y enchapado for tal de la Alcaldia	Casco Urbano	Aldea El Centro	L. 200,000.00
10	467	Mej. Campo Fútbol	La Cañada	Aldea Opimoca	L. 150,000.00
11	467	Mej. Campo Fútbol	Las Casitas	Aldea El Ponvenir	L. 150,000.00
12	467	Mej. Campo Fútbol	Las Ramadas	Aldea El Centro	L. 150,000.00
13	467	Mej. Campo Fútbol	El Jocomico	Aldea El Centro	L. 250,000.00
14	467	Const. Centro Comunal	La Cañada	Aldea Opimoca	L. 100,000.00
15	467	Ayuda para Mej. Iglesia	Casco Urbano	Aldea El Centro	L. 101,408.00
16	467	Remodelación de parque Central	Casco Urbano	Aldea El Centro	L. 100,000.00

		Sub total			L. 2,151,408.00
PRO- HONDURAS					
9		Sector Productividad			
01	475	Mejoramiento de Calle	El Cocao y Lajas	Aldea El Centro Aldea El Porvenir	L. 200,000.00
02	475	Construcción de Pape	Las Trojas	Aldea San Jorge	L. 200,000.00
		todo puente de Hamora			
03	475	Cosechadora de Aguas	Casco Urbano	Aldea El Centro	L. 350,000.00
		Huertas			
04	475	Reparación de calles	El Llano	Aldea Opimera	L. 270,000.00
		al Centro de Salud y colegio			
05	475	Reparación y mantenimiento	El Morotal	Aldea El Centro	L. 205,704.00
		de Canchales 2km al Morotal	El Despoblado	Aldea San Jorge	
		Despoblado			
		Sub total			L. 2,225,404.00

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

13					
01		Muralla de Cemento	El Tablon	Aldea Ojos de Agua	L. 100,000.00
03		II etapa de Construcción	Los Ramadas	Aldea El Centro	L. 150,000.00
		de Coema y Bano Salón			
		de Usos Múltiples			
02		Perforación de Pozo	Moramulca	Aldea San Jorge	L. 150,000.00
10		Mejoramiento de Calle	Las Delicias	Aldea Opimera	L. 100,000.00
12		Construcción de Huellas	El Algodonal	Aldea Ojos de Agua	L. 100,000.00
12		Mejoramiento de Calle	El Espino	Casco El Centro	L. 150,000.00
13		Seguimiento de Const.	La Joya	Ojos de Agua	L. 150,000.00
		de Huellas			
01		Obras varias seguimientos	Todo El Municipio	Todo el Municipio	L. 100,000.00
		Plan de Desarrollo Municipal		pido	
02		Proyecto de electrificación	El Junquillo	Aldea El Porvenir	L. 213,933.60
		Sub total			L. 1,313,933.60
14		Sector de Edificación			
		de Bienes Municipales			
01		Obras Varas	Todo el Municipio	Todo el Municipio	L. 150,000.00
05		Embelllecimiento de Obra	Todo el Municipio	Todo el Municipio	L. 520,000.00



		Publicas del Municipio	cipio	cipio	
	02	Programa de Fortalecimiento SAFT/SAMI			L.250,000.00
		Sub Total			L.920,000.00
		Total Plan de Inversión anual			L.8,376,049.60

ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. -CUARTO.

La Corporación Municipal por unanimidad de votos, aprobó el presupuesto Municipal de sueldos y salarios para los empleados y funcionarios Municipales para el año 2020, detallando de la siguiente manera

PRESUPUESTO PARA DOS MESES CON FONDOS PROPIOS

11, número de plazos 17, mensual L.194,700.00, anual

L.389,400.00; PRESUPUESTO PARA DIEZ MESES CON

FONDOS DE TRANSFERENCIA 12, número de plazos

17, mensual L.194,700.00, anual L.1,947,000.00. ES

TE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. -QUINTO.

Aprobó y autorizo al señor alcalde Municipal para que busque los fondos y presupuesto para ser ejecutado en el año 2020, para la indemnización a los propietarios legítimos y que demuestren que son dueños

de acuerdo a la Ley, de los predios en donde han otorgado servidumbre de sus tierras, mejoras y daños

en la misma, en virtud de la ejecución del proyecto del reservorio de agua del caserio El Llano de la Aldea de Opamuxa, en virtud que el Banco Mundial está

solicitando dicho acuerdo. Presupuesto que se encuentra señalada en el Plan de Inversión para el año 2020 con la cantidad de L.800,000.00. -ESTE ACUERDO.

SEXTO: Aprobó el aumento de la dieta a los regidores a partir del mes de enero del 2020, aumento que consiste en la cantidad de L.400.00, se hace este aumento en virtud, de que los regidores realizan siempre las inspecciones a los proyectos en todo el Municipio y no reciben viático alguno.



SEPTIMO: Aprobó asueto para todos los empleados de la Alcaldía los días 24, 26, 27, 30 y 31 de diciembre a cuenta de vacaciones y el 23 de diciembre, se les otorga ese día compensado, ya que los empleados tienen derecho a sus vacaciones y que el día 23 de diciembre se les otorgará en compensación por haber laborado fines de semana y horas después de sus horas laborables en villa novideña. - OCTAVO: Acordó que el esento presentado en el reclamo 003/2019, debe ser agregado a sus antecedentes y aclarar a la autoridad legal de la Empresa ELECOPOR, que quien tiene la facultad en esta Municipalidad de admitir, declarar con o sin lugar es la Corporación Municipal, la que la Ley le da las facultades. - NOVENO: Aprobó dar licencia a la Secretaria Municipal Yesenia Marli Torrez Meza, por cinco días de acuerdo y con fundamento en el artículo 63, numeral 3 del Reglamento Individual de trabajo, en virtud que el día 21 de diciembre contraerá matrimonio, siendo los días de licencia 02, 03, 06, 07 y 08 de enero del 2020, nombrando interinamente al señor Marco Tulio Banegas, Oficial de Transparencia para que cubra esos días. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - DECIMO: autorizo al señor Alcalde Municipal, para que busque los fondos y presupuesto para conceder un aporte de L. 6,000.00 para apoyo a campeonato de Fútbol y reparación de porterillas de campo de Fútbol de la comunidad de las Casitas, Aldea El Pavenir. - DECIMO PRIMERO: Autorizó al señor Alcalde Municipal, para que busque los fondos y presupuesto de L. 35,000.00 para mandar a hacer nacatamales y dáilos en las comunidades más desprotegidas del Municipio de La Venta. - DECIMO SEGUNDO: Autorizó al señor Alcalde Municipal, para que busque los fondos y presupuesto para pagar subsidio a las aseadoras



de aseo de caminos en la comunidad de Cul-
lupe, Aldea de San Jorge, Coordinado por la
señora Georgina Coello Lagos. - DECIMO TERCERO:

Aprobó el informe financiero del mes de octubre y
noviembre, presentado por la Tesorera Iliana Marieth
Sierra Bustillo, informe de ingresos corrientes y el
gasto total en cheques, de cada mes tomando
en cuenta que faltan otros gastos porque el Banco
no dió los estados de Cuentas, siendo el siguiente:

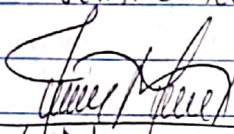
Mes de Octubre: Un ingreso corriente de L. 41,171.35
Egresos en cheque L. 1,669,809.30. - Mes de Noviem.

bre: Ingresos corrientes L. 21,621.76, egresos en
cheques L. 1,394,798.59, Quedando pendientes con
el mes de diciembre y lo que reflejen los estados
de cuenta. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INME-

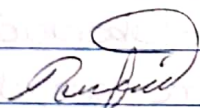
DIATA. - DECIMO CUARTO: Aprobó por unanimidad
de votos: 1. Que una vez puesta a la disposición
de esta Municipalidad de manera oficial por
parte de COPECO, la guía para la elaboración de
planes de Emergencia Municipal, autorizando al
Alcalde Municipal a la conformación de un equi-
po Municipal para continuar en la elaboración del
Plan de Emergencia Municipal, mismo que deberá
ser presentado a Corporación para su aprobación. -

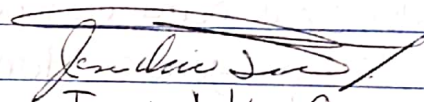
2. Continuar convocando a las organizaciones civiles
debidamente organizados que existen en el Munici-
pio, tales como comites de Emergencia Municipal,
comisiones ciudadanas de Transparencia, patronatos
juntas de agua, iglesias, organizaciones comunitarias
organizaciones no gubernamentales de desarrollo, po-
licías, militares, bomberos, directores de centros e-
ducativos, empresa privada, todas estas organiza-
ciones civiles, lideradas por el Alcalde Municipal
en Coordinación con COPECO, para realizar las
acciones necesarias con el fin de dar cumpli-
miento a lo dispuesto en el primer punto de este

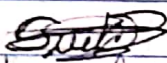
ACUERDO.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INME-
DIATA.- DECIMO QUINTO: Aprobó construcción de
un quiosco para reuniones en la comunidad de
El Porvenir, exactamente donde está ubicado el U.
CO ya que hay uno pero está en muy malas condi-
ciones, esto cuando exista un presupuesto para e-
jecutarlo.- DECIMO SEXTO: Aprobó autorizar al se-
ñor Alcalde para dar 20 laminas de alusin para la
cubierta rural de la comunidad de El Porvenir, esto cu-
ando exista un presupuesto.- DECIMO SEPTIMO: APO-
bó autorizar al señor Alcalde para que ejecute el
Proyecto de Mejoramiento de Agua potable caserio
El Bombon de la Aldea de Ojos de Agua, el que
está valorado en L. 15,000.00.- Punto Número Nu-
eve (9). Cierre de la sesión.- Sin más puntos que
tratar se dió por cerrada la sesión, siendo la una
de la tarde con venticinco minutos (01:25 pm)

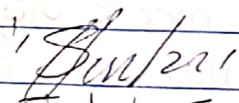

José Mauricio
Alcalde Municipal

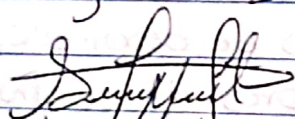



Rufina Izaguirre Flores
Vice-Alcalde M.


José Adán Sierra C.
Regidor N° 1

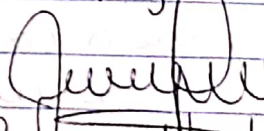

Santos Ceferino Baca H.
Regidor N° 2


Santos Julián Funes N.
Regidor N° 3


Sandra Maribel Torrez C.
Regidor N° 4

Karen Andino Baca
Karen Florencia Andino
Regidor N° 5

Isidra Oliva
Isidra Oliva


Yesenia Alcantara
Regidor N° 6

